LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	**1289-2019**
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 19 **Mes:** 09 **Año:** 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MERCAR INTERNET LTDA**
CEDULA O NIT	900.090.722-9
OBJETO	**EL CONTRATISTA** se obliga con **RTVC** a otorgar la licencia de uso de las herramientas Hootsuite y Brandwatch que hacen parte del sistema de medición que integra las estadísticas de la presencia en Redes Sociales, de conformidad con las estipulaciones del anexo técnico.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Otorgar la licencia de uso de las herramientas Hootsuite y Brandwatch, por un periodo de doce meses contados a partir de la activación de la licencia, con un límite de un millón (1.000.000) de menciones al mes. 2. Entregar la documentación necesaria para el uso de las herramientas en el marco de ejecución del presente contrato. 3. Realizar la transferencia de conocimiento sobre aspectos básicos y actualizaciones de la plataforma, al personal designado por -RTVC- para manejar las herramientas de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico, durante el periodo de licenciamiento. 4. Corregir los errores que puedan llegar a surgir durante el tiempo de activación y uso de las licencias, sin que ello implique para -RTVC- incurrir en costos adicionales. 5. Garantizar el acceso para el uso de las licencias de manera oportuna y expedita durante el término de vigencia de estas, conforme sea solicitado por el supervisor del contrato y atendiendo lo estipulado en el anexo técnico. 6. Otorgar las actualizaciones y nuevas versiones de las licencias Hootsuite y Brandwatch. 7. Cumplir con las métricas mínimas establecidas en el anexo técnico. 8. Mantener vigente durante la ejecución del presente contrato, las garantías constituidas para amparar el cumplimiento de las obligaciones. 9. Proporcionar soporte técnico de las herramientas que componen el sistema de medición de -RTVC- por el término estipulado en el anexo técnico, el cual es de 12 meses contados a partir de la renovación. 10. Resolver en un tiempo máximo de 24 horas las fallas que se presenten durante el uso de la licencia previo aviso del supervisor del contrato.

	11. Garantizar el acceso a la plataforma durante el tiempo establecido para el uso de la licencia, el cual es de 12 meses contados a partir de la renovación. 12. Mantener en óptimas condiciones la plataforma con el fin de evitar fallos que puedan interrumpir las actividades de medición durante el tiempo de vigencia de la licencia, sin que ello implique para -RTVC- incurrir en costos adicionales a los estipulados en la oferta y en el anexo técnico.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del presente contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la aprobación de las garantías.		
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($250.520.000).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($250.520.000).		
FECHA DE INICIO	**Día**: 26	**Mes:** 09	**Año:** 2019
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 26	**Mes**: 10	**Año:** 2019
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 13 **Mes:** 02 **Año:** 2021		

JULIANA SANTOS RAMÍREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

Revisó: Lady Johanna Serrano Hernández / Profesional Universitario M.C.
Proyectó: Cesar Alberto Abello Morales / Abogado Contratista de Apoyo Jurídico M.S.